



UNIVERSIDAD DE OTAVALO

**MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA
MENCIÓN EN JURÍDICA Y FORENSE**

PERFIL PSICOLÓGICO DEL AGRESOR SEXUAL

**TRABAJO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA
MENCIÓN EN JURÍDICA Y FORENSE**

**FERNANDO XAVIER BEJARANO BUENDÍA
DIEGO FABRICIO COELLO PINOS**

TUTORA: MSc. Verónica Isabel Paredes Tello

OTAVALO, OCTUBRE 2020

CERTIFICACIÓN DE LA TUTORA

Certifico que el trabajo de investigación titulado “**Perfil psicológico del agresor sexual**”, desarrollado por los estudiantes Fernando Xavier Bejarano Buendía y Diego Fabricio Coello Pinos bajo mi dirección y supervisión, para aspirar al título de Magíster en Psicología Mención en Jurídica y Forense, cumple con las condiciones requeridas por el programa de maestría.

En Otavalo, a los 11 días del mes de octubre de 2020.

Tutora del Trabajo de Titulación



Firmado electrónicamente por:
**VERONICA
ISABEL PAREDES
TELLO**

MSc. Verónica Isabel Paredes Tello
C.C.:0105881502

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Nosotros, Fernando Xavier Bejarano Buendía y Diego Fabricio Coello Pinos, declaramos que el trabajo denominado **“Perfil psicológico del agresor sexual”** es de nuestra total autoría y no ha sido previamente presentado para grado alguno o calificación profesional.

La Universidad de Otavalo puede hacer uso de los derechos correspondientes, según lo establecido por el Código Orgánico de la economía social de los conocimientos, por su reglamento y por la normativa institucional vigente.

En Otavalo, a los 11 días del mes de octubre de 2020.

Estudiante



Fernando Xavier Bejarano Buendía
C.C.:1003062906

Estudiante



Diego Fabricio Coello Pinos
C.C.:0302466685

DEDICATORIAS

Dedico este Trabajo de Titulación a mi amada esposa María José y a mi bella hija Martina, quienes son el motor que me impulsa a conquistar cada meta.

Fernando Xavier Bejarano Buendía

Dedico este Trabajo de Titulación a Dios, y a mi familia, por hacer posible la realización de este sueño.

Diego Fabricio Coello Pinos

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi esposa que ha sido mi apoyo incondicional en este desafío, a mis padres por alentarme a perseguir mi sueño, a los profesores que motivaron mi desarrollo y crecimiento como persona y profesional. A mi tutora Verónica Isabel Paredes Tello, MSc. y al Dr. Carlos Burneo Garcés, PhD. por la guía brindada durante todo este proceso de formación académica.

Fernando Xavier Bejarano Buendía

Agradezco a quienes hicieron posible el cumplimiento de este sueño y me apoyaron desde el comienzo de mis estudios de posgrado, a su vez a cada uno de los profesores que impartieron sus conocimientos en las aulas y ayudaron al crecimiento personal y profesional.

Diego Fabricio Coello Pinos

Perfil psicológico del agresor sexual

1. Introducción

Uno de los problemas sociales de mayor complejidad que despierta el interés de las distintas disciplinas de investigación alrededor del mundo es la agresión sexual. Este fenómeno genera un impacto negativo para sus víctimas y provoca rechazo por parte de la comunidad. Varios estudios realizados en materia de delitos sexuales buscan profundizar en las características de la persona que comete este tipo de hechos, identificar sus particularidades en cuanto a los aspectos personales, sociales y posibles enfermedades o trastornos mentales. Este trabajo pretende describir al agresor sexual desde un enfoque psicojurídico en su actividad delictiva, entender la forma en que opera, sus preferencias al momento de seleccionar a su víctima y actuar en su contra, las estrategias que aplica, los procesos cognitivos o biológicos que pueden estar involucrados al ejecutar sus actos y la posibilidad de que existan factores psicosociales determinantes en su comportamiento, lo cual ayudará a comprender cómo estos individuos llegan a su objetivo, la víctima.

2. Generalidades

La problemática que la agresión sexual representa para cada contexto social ha despertado la atención y el interés por el estudio tanto de este fenómeno como del abordaje del autor del hecho criminal debido a que, en el Ecuador, los índices de delitos sexuales han ido en aumento. Por esta razón, con el objetivo de tener una visión amplia del agresor sexual, se lo definirá desde algunas perspectivas. Además, se describirán aquellos los factores que los caracterizan, el modo en que operan y el programa de

tratamiento que ha demostrado ser más eficaz para la prevención de la reincidencia del delito.

2.1. Antecedentes

Las primeras investigaciones relacionadas con los delincuentes sexuales intentaron describir sus características demográficas y personales más representativas, así como las circunstancias en que se cometía el delito. Más adelante, las exploraciones se basaron en determinar si estos delitos son realizados por personas con un deseo y una excitación sexual diferente a la de la mayoría. Durante los últimos años, las investigaciones pretenden incrementar el conocimiento acerca de los rasgos de personalidad de quienes cometen crímenes contra la integridad y libertad sexual de otras personas (Ortiz-Tallo, Sánchez, y Cardenal, 2002).

En base a lo referido, la sociedad se muestra interesada en reconocerlo para prevenir el cometimiento, las consecuencias o la reincidencia de los delitos sexuales. Uno de los principales organismos que se ha preocupado por este tema es el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que manifiesta que no existe una forma exacta de saber si una persona es o no un agresor sexual, puesto que éstos actúan disimulados en los entornos familiares y sociales, estableciendo relaciones a lo largo del tiempo. Sin embargo, los vínculos que se establecen dentro de su *modus operandi* se encuentran caracterizados por amenazas, control e intimidación, con el objetivo de no ser descubiertos.

En el Ecuador de acuerdo a la legislación, se tipifica y sanciona los delitos sexuales en función del Código Orgánico Integral Penal, un instrumento jurídico que desde el 2014 sanciona los delitos de naturaleza sexual como el acoso sexual, el estupro, la distribución de material pornográfico a niñas, niños y adolescentes, la corrupción a niñas, niños y adolescentes, el abuso sexual, la utilización de personas para exhibición

pública con fines de naturaleza sexual, contacto con finalidad sexual con menores de dieciocho años por medios electrónicos, oferta de servicios sexuales con menores de dieciocho años por medios electrónicos y la violación (COIP, 2014). Este último delito, ha servido como referencia dentro de los datos registrados para demostrar que entre enero y octubre de 2019 en el país se cometieron 4.192 delitos de violación (INEC, 2019).

En este sentido, UNICEF (2017) menciona que en el Ecuador el 65% de los casos de abuso sexual son cometidos por familiares y personas cercanas a la víctima. De este porcentaje, casi el 40% de agresores abusó varias veces de la misma persona, mientras que el 14% cometió el hecho de forma sistemática. Otro de los escenarios de agresiones sexuales corresponde al ámbito educativo. En el año 2018, la comisión ocasional llamada “Aampetra nunca más”, creada por la Asamblea Nacional Ecuatoriana para la investigación de los casos de abusos sexuales, a través del informe sobre casos de violencia sexual a niños, niñas y adolescentes, y denominada así en alusión a la institución educativa Academia Aeronáutica Mayor Pedro Travesari, en la que 41 niños fueron abusados por un profesor. En este informe se expuso que entre el 2014 y 2018 se receptaron 3300 denuncias, de las cuales 1677 casos ocurrieron en el entorno educativo, es decir, en el hogar o en el trayecto entre la escuela y la casa, 1623 denuncias demostraban que los hechos ocurrían dentro del sistema educativo, cuyos agresores eran profesores, estudiantes y el personal administrativo o de limpieza (Observatorio Social del Ecuador, 2018).

Por otro lado, en el informe de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU) publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), refleja otras formas que utilizan los agresores para cometer sus actos en contra de mujeres a partir de los 15 años, tales como, tocar el

cuerpo sin consentimiento, realizar insinuaciones sexuales a cambio de mejoras en calificaciones, obligar a aceptar encuentros románticos fuera del horario de trabajo, besar, realizar tocamientos en partes íntimas en contra de la voluntad, obligar a mirar escenas o actos sexuales o pornográficos, intentos de obligarlas a tener relaciones sexuales mediante chantajes, amenazas, uso de la fuerza, armas, alcohol o drogas. Estos actos se han cometido en ámbitos de pareja en un 2,5%, en lo escolar y relacionado al medio educativo en un 6,3%, en lo laboral un 1,8% de casos, en lo social 8,9%, y en lo familiar no se registran datos (INEC, 2019).

2.2. Conceptos asociados al agresor sexual

Para reconocer al agresor sexual se precisa un abordaje multidisciplinario, por lo cual partiremos de las diferentes conceptualizaciones que se detallan a continuación:

Definición psicológica. El agresor sexual es una persona que presenta conductas aprendidas de abuso, pensamientos que le ayudan a superar sus inhibiciones y miedos; además de motivaciones asociadas a trastornos psicopatológicos, sobre todo los desórdenes de personalidad, consumo de sustancias o parafilias, con impulsos sexuales no controlados que terminan en un acto sexual delictivo.

Definición jurídica. Desde el punto de vista jurídico, se define al delincuente sexual como aquella persona, independientemente del sexo o edad, a quien le corresponde el cometimiento de un hecho que merece una sanción. Esto se encuentra previsto en el COIP, en su sección cuarta, dentro de los delitos contra la integridad sexual y reproductiva, asignando un castigo de naturaleza penal que consiste en una pena privativa de la libertad a quien intencionalmente haya realizado estos hechos (COIP, 2014).

Definición criminológica. Para esta disciplina, el delincuente sexual es aquella persona que comete un delito, conocido en el ámbito penal como criminalidad sexual, por

referirse al sexo y encontrarse enfocada en aquellas zonas correspondientes a los órganos genitales, las áreas erógenas o las partes del cuerpo de la víctima que el criminal escoge para satisfacer su agresividad sexual (Martínez, 2002).

2.3. Características del agresor sexual

Existen varios rasgos distintivos que proporcionan información general, para caracterizar a los agresores sexuales, entre estos se encuentran los siguientes.

2.3.1. Características demográficas

Los agresores sexuales son caracterizados gracias a algunas variables sociodemográficas. A continuación, se enumeran algunas de las principales.

Edad. El desarrollo sexual de los agresores parece ser precoz, se muestran promiscuos desde edades tempranas y expresan una actitud positiva hacia la vida sexual impersonal. El rango de edad en que los agresores sexuales inician su actividad delictiva oscila entre los veinticinco y los cuarenta años. A su vez, este tipo de delitos se cometen mayoritariamente en la etapa media de vida, generalmente entre los treinta y los cincuenta años, continuando con su actividad criminal hasta los sesenta y setenta años, pero en menor frecuencia (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2005; Merrill, Thomsen, Gold y Joel, 2001).

Sexo. Existe una alta concordancia entre los estudios realizados sobre la descripción de agresores sexuales, estos refieren que cerca del 87% de ellos suelen ser hombres. Por otro lado, las estadísticas existentes respecto a los delitos sexuales cometidos por mujeres son escasas (Noguerol, 2005).

Estado civil y parentesco. En el ámbito penitenciario, los datos existentes determinan que la mayor parte de los agresores sexuales sentenciados están casados. En lo referente al parentesco, se determina que alrededor del 65% y el 85% de los delitos sexuales son

cometidos por familiares en primer grado, maestros, tutores, vecinos, entre otros, por la facilidad de acceso a la víctima (Lira, Varas, Salum y Salum, 2017).

2.3.2. Rasgos de personalidad del agresor sexual

Desde la perspectiva psicológica, la personalidad se define como la integración dinámica entre los sentimientos, emociones y pensamientos ligados al comportamiento de una persona. Los primeros estudios sobre las características de la personalidad del agresor sexual se basaron en sus pensamientos y señalaron la presencia de ideas en forma de afirmaciones que apoyaban las conductas sexualmente agresivas en los delincuentes sexuales, definiendo a estos pensamientos como distorsiones cognitivas. Su contenido implica la inhabilidad de generar empatía con las demás personas. En general, los agresores sexuales presentan distorsiones cognitivas específicas los cuales suponen que la víctima debe cumplir todos los roles, además del sexual. Se incluyen ideas sobre la falta de control y la inevitabilidad de la agresión, la peligrosidad y hostilidad de las demás personas, la necesidad de poder y reafirmación, la intencionalidad sexual infantil, la minimización del daño o la necesidad de sexo de las mujeres, sobre todo para justificar sus acciones o para negar el delito cometido (Beech, Ward y Fisher, 2006; Echeburúa y Guerricaechevarría, 2005; Polaschek y Gannon, 2004). Otras características de la personalidad del agresor sexual lo describen como un individuo que experimenta una falta de asertividad al irrespetar los derechos de las demás personas y ausencia de sentimientos de culpa ante el dolor causado. Presentan baja tolerancia a situaciones de frustración, un deficiente control del impulso sexual, inmadurez emocional, disminución en las habilidades sociales por fuertes sentimientos de inseguridad que generan problemas al establecer relaciones interpersonales afectivas y sexuales (Jiménez, 2009).

Los tipos personalidad en que pueden categorizarse a los agresores sexuales a partir de sus rasgos son los siguientes. Por un lado, existen algunos agresores sexuales que presentan rasgos de personalidad antisocial y que se caracterizan principalmente por presentar un patrón recurrente de comportamientos contrarios a las normas, infracción a la ley y sobreposición de sus derechos frente a los de los demás. Son capaces de invadir la intimidad del resto de personas, manipularlas con el objetivo de obtener beneficios personales o para obtener placer, incluso tratan a los demás con hostilidad o indiferencia, sin que esto le produzca sentimientos de culpa o remordimiento puesto que a estas personas no les frena el castigo. A su vez, presentan inestabilidad emocional, agresividad, arrogancia, sentido de superioridad e impulsividad; toman riesgos innecesarios y tienen comportamientos peligrosos debido a que no consideran su propia seguridad ni la de los demás. Por otro lado, existen agresores sexuales con rasgos de personalidad agresivo-sádico que se caracterizan por ser dominantes y manifiestan conductas de crueldad con la finalidad de imponer su voluntad. Este tipo de individuos experimentan un alto nivel de placer y satisfacción al abusar de su víctima, limitar su libertad sexual y provocarle dolor; además, carecen de sentimientos de culpa y experimentan fascinación por la violencia en general. Otro grupo de agresores sexuales presentan rasgos de personalidad límite, ya que son personas incapaces de mantener relaciones sociales sanas y estables, además tienen formas de expresar sus afectos de manera desorganizada y su autoimagen es muy cambiante (OMS, 1992; Ortiz-Tallo, Sánchez y Cardenal, 2002).

2.3.3. Determinantes psicosociales

La familia es el principal medio social donde las personas aprenden sus patrones básicos de conducta y adquieren expectativas sociales que, a su vez son transmitidos a las generaciones futuras. El vínculo familiar es el primer contacto que el individuo presenta

a nivel social y es ahí donde adopta ciertos patrones de comportamiento, sin discriminar qué se considera “bueno” o “malo” por la sociedad. Estos patrones pueden influir en la conducta del sujeto, ya sea a corto, mediano o largo plazo al adaptarse en el entorno donde se encuentra. Por otro lado, los antecedentes de maltrato y violencia en infancias desestructuradas y deficitarias dan lugar a esquemas patológicos de afectividad y conductas sexuales inadecuadas, actitudes machistas y otras relacionadas a la pornografía en la adultez. Se ha demostrado también, que los delincuentes sexuales provienen de hogares donde el apego hacia los padres fue una vivencia destructiva, producto de problemas por el consumo de alcohol, diversas formas de abuso (incluido el abuso sexual), negligencia en el cuidado de los hijos menores, actividades delictivas y aislamiento social. Esto produce sentimientos de autoindulgencia y de no asumir la responsabilidad personal (Marshall y Marshall, 2002).

2.4. Psicopatología del agresor sexual

El conocimiento sobre la naturaleza de las alteraciones mentales y comportamentales, más la capacidad para poder detectarlos y describirlos, permite la comprensión de los distintos cuadros clínicos que presenta el agresor sexual. En este sentido, la psicopatología es una disciplina fundamental en el análisis del perfil psicológico del agresor sexual. Es importante señalar que no todos los agresores sexuales padecen desórdenes mentales que les impidan comprender el alcance de sus actos y que esto influya en disminuir su responsabilidad penal. Por otro lado, aquellos que padecen alguna psicopatología están caracterizados principalmente por presentar conductas agresivas dirigidas hacia sus víctimas con la finalidad de compensar sus frustraciones y la disfuncionalidad en las relaciones interpersonales y sexuales con las mujeres. Otras de las particularidades de estos delincuentes sexuales son los efectos del estrés y el grado de hostilidad que presentan al cometer sus crímenes (Echeburúa y Redondo,

2010). A continuación, se describirá la relación de la agresión sexual con las patologías más frecuentes encontradas en los agresores sexuales.

Trastornos parafilicos. La Asociación Psiquiátrica Americana (APA) ha diferenciado a las parafilias, consideradas como intereses sexuales atípicos, de los desórdenes parafilicos; estos desordenes están relacionados con sensación de angustia, malestar o deterioro por parte de la persona que los presenta, acerca de su interés o tener un deseo o comportamiento sexual que involucra angustia psicológica, lesión o muerte de otra persona, o un deseo por conductas sexuales que involucran a personas no dispuestas o a personas incapaces de dar un consentimiento legal. Así, los desórdenes parafilicos encontrados en delincuentes sexuales incluyen: pedofilia, masoquismo sexual, sadismo sexual, travestismo y voyerismo (APA, 2013; Thibaut et al., 2016).

Uso de sustancias y alcoholismo. En el ámbito médico y psicológico se considera que una droga es una sustancia o compuesto que altera el estado mental, conductual o físico de una persona, que puede producir dependencia y/o tolerancia. El consumo de estas sustancias constituye una variable fundamental cuando se evalúa la incidencia de las drogas en los crímenes sexuales. Por ejemplo, en una muestra de 60 agresores sexuales en Alhaurín de la Torre de la ciudad de Málaga (España), se demostró que cerca del 36% presentaba trastornos relacionados con el uso de sustancias. En otra muestra de 61 varones encarcelados por cometer delitos sexuales, los resultados obtenidos indicaron que la mayor prevalencia trastornos incluyen el abuso de sustancias; con un porcentaje aproximado de 50,8%. En cambio, después de haber analizado a 110 condenados por delitos sexuales en Manizales (Colombia), se evidenció la presencia de trastornos por uso de sustancias en un 33%, siendo el alcohol el más común. Por lo tanto, se puede determinar que el alcoholismo y uso de sustancias actúan como un factor que facilita el cometimiento de la agresión sexual y cuando se produce es no planificada y se

aprovecha la oportunidad, sitio solitario o situación de intimidad con la víctima (Arcila, Castaño, Osorio y Quiroz, 2013; Becerra-García y García-León, 2012; Frago y Sáez, 2012)

Trastornos del estado de ánimo y ansiedad. Otros agresores sexuales patológicos presentan trastornos del estado de ánimo, los cuales tienen como característica más relevante la alteración del humor. Una de las principales perturbaciones mentales dentro de esta categoría corresponde a los episodios depresivos. Por otro lado, encontramos en similar situación a los agresores que presentan desórdenes relacionados con la ansiedad. Cabe indicar que la mayor prevalencia de agresores sexuales que presentan este tipo de trastornos corresponde a mujeres. De las investigaciones realizadas en Manizales (Colombia), se determinó que los trastornos más frecuentes fueron los trastornos de ansiedad, presente en un 37% de la muestra y los trastornos del estado de ánimo en un 27% (Arcila, Castaño, Osorio y Quiróz, 2013; Sadock, Alcott y Ruiz, 2015).

2.5. Modus operandi

En el agresor sexual es necesario identificar cómo este opera, sus patrones más usuales, cuál es su rutina o cómo se aproxima a la víctima, estos aspectos se conocen al desarrollar el modus operandi; el cual conceptualiza el acto criminal con un conjunto de patrones de conducta y acciones que ejecuta un delincuente contra su víctima en un tiempo y lugar determinados a lo largo de sus diferentes crímenes. Es decir, los abusadores elaboran una estrategia de lo que harán antes, durante y después de cometer el delito utilizando la información que poseen de la familia, escuela, iglesia o de la comunidad. A su vez, la información con la que cuenta el agresor sexual la emplea para manipular a niños, niñas y adolescentes (Garrido, Stangeland y Redondo, 1999; Redondo, 1994).

Las explicaciones sobre el modo en que opera el delincuente sexual con adultos es de naturaleza distinta que con niños. En el caso de agresiones por parte del adulto a niños, el comportamiento hacia la víctima no suele ser violento debido a que lo habitual es seducir y convencer al menor para mantener la relación. Por otro lado, en las agresiones hacia a las mujeres, la mayoría de los ataques sexuales se producen por la noche y cerca de la casa de la víctima, aunque con frecuencia la agredida es conducida a un lugar apartado, intimidándola con algún objeto punzante. Además, se considera que los delitos de índole sexual se cometen mayoritariamente eligiendo a la víctima por ser conocida como ocurre en los casos de estupro, incesto, violencia intrafamiliar y en menos casos serán seleccionadas por el hecho de ser desconocidas para el autor del delito (Garrido, Redondo, Gil y Torres, 1993; Rodríguez-Manzanera, 2008).

2.6. Tratamiento psicológico para agresores sexuales

Con respecto al tratamiento de agresores sexuales, existen diversos programas de intervención terapéutica que se aplican dentro del sistema penitenciario. A nivel mundial uno de los tratamientos que ha demostrado mayor eficacia es el Programa de Control de la Agresión Sexual (Sexual Aggression Control-SAC), el cual fue diseñado por Garrido y Beneyto en 1996 como un tratamiento terapéutico estructurado para agresores sexuales. El programa es de corte cognitivo-conductual con buenos resultados en España. Tiene una duración de 9 a 11 meses, se aplica en modalidad grupal, hasta en dos sesiones semanales de aproximadamente dos horas y media de duración. El programa tiene tres objetivos: mejorar las posibilidades de los participantes de reinserción y de no reincidencia; favorecer la responsabilidad del propio delito; y, reducir sus distorsiones y justificaciones delictivas para dotarles de habilidades comunicativas y de relación interpersonal. El tratamiento completo se estructura de varias etapas que se dividen en dos bloques y antes de empezar se entrena a los

participantes en relajación muscular, con el objetivo de ayudarlos a controlar sus estados de tensión. El primer bloque se basa en la toma de conciencia, debido a que pretende que el sujeto adquiera conciencia sobre sus actividades delictivas y los factores de riesgo que las originan. Se compone de cinco módulos enfocados en sí mismo: análisis de la historia personal, confrontación con errores de pensamiento e interpretación distorsionada de la conducta delictiva, conciencia emocional para mejorar la capacidad de introspección, análisis de las conductas de agresión contra las víctimas y el daño provocado; y, por último, extinción de los mecanismos de defensa y crítica de las diversas justificaciones del delito. Para el segundo bloque se pretende una toma de control, cuya finalidad es que el sujeto mejore el dominio sobre su propia conducta delictiva a través de siete módulos más: empatía con la víctima para favorecer la capacidad del individuo de entender el sufrimiento de sus víctimas, intervención sobre las distorsiones cognitivas que se profundiza en el trabajo previo sobre estos pensamientos, programar la vida cotidiana de manera positiva (horarios, rutinas diarias, objetivos, etcétera), educación sexual sobre el funcionamiento de la sexualidad humana desde un punto de vista ético y científico, modificación para la reducción del impulso sexual ante estímulos inapropiados a través de técnicas como la sensibilización encubierta, prevención de la recaída donde se prepara al sujeto para poder anticipar las situaciones de riesgo reincidencia a las que se verá expuesto con probabilidad, y finalmente, se le enseña a activar respuestas de afrontamiento adecuadas (Matínez, 2016; Redondo-Illescas, 2006). Por otro lado, en el metaanálisis realizado por Dixon, Beech, Freemantle, Power y Fisher (2015) con 50 estudios de evaluación del tratamiento con agresores sexuales, evidenciaron efectos positivos de los tratamientos ante el riesgo de reincidencia; además, los resultados indicaron que la probabilidad que

un sujeto tratado fuese reencarcelado era la mitad de la que mostraban los individuos no tratados.

En conclusión, la eficacia de los tratamientos depende en gran medida del buen pronóstico en estos, el cual es un factor clave en la prevención de reincidencia en agresores sexuales. Las características que favorecen al pronóstico son: interés heterosexual hacia adultos, habilidades y experiencias en este tipo de relaciones, contar con soporte personal y emocional, disponer de los medios para satisfacer sus necesidades sexuales de manera normal y sin afectar a otros, a más de no tener problemas de adicción a las drogas ni al alcohol, así como no presentar retardo mental o psicosis (Lanyon, 2001).

2.7. La reincidencia de los agresores sexuales

A pesar de la creencia respecto a una alta probabilidad de que el agresor sexual pueda reincidir en su conducta delictiva, la realidad es que la reincidencia en este tipo de hechos por parte del delincuente es baja ya que se estima un 20% de posibilidades de que este fenómeno llegue a producirse; esto depende en gran medida del tipo de agresor sexual y de la interacción de sus factores de riesgo (Hanson y Morton-Bourgon, 2004; Lösel, 2002; Quinsey, Rice y Harris, 1995).

Sobre este tema, McCann y Lussiere (2008) revisaron 50 estudios de reincidencia en agresores sexuales jóvenes, los participantes en total fueron 3.189 personas. El periodo de seguimiento a los participantes era cercano a los diez años. La tasa de reincidencia general fue del 53% y la reincidencia sexual fue del 12%. Más adelante, de acuerdo con un metaanálisis centrado en la relación entre actitudes que apoyan la agresión sexual y reincidencia, los autores se basaron en 46 estudios, con periodos de seguimiento que llegaban hasta los diez años y que incluían un total de 13.782 agresores, encontrando

una tasa de reincidencia sexual del 9.2%, una tasa de reincidencia violenta del 13.5% y una reincidencia total de 34.9% (Helmus, Hanson, Babchishin y Mann, 2013)

2.7.1. Predictores de riesgo de reincidencia sexual

Una de las preocupaciones sociales consiste en conocer la posibilidad de que un agresor sexual reincida en la conducta delictiva. Por esta razón, se considera la presencia de predictores del riesgo de reincidencia, los cuales son rasgos o factores presentes en el delincuente y están clasificados en dos categorías (Andrews y Bonta, 2006).

Factores de riesgo estáticos. Suelen ser factores inherentes al sujeto o a su pasado, son aquellos aspectos o características de la individualidad o del modo de ser del sujeto y por ello, de difícil o imposible alteración, por consiguiente, son factores poco modificables mediante tratamiento, porque cuanto mayores son los factores de riesgo estáticos presentes en un sujeto, más potente debe ser la intervención terapéutica.

Entre ellos tenemos: 1) Versatilidad delictiva que consiste en que el agresor se puede dedicar a diferentes tipos de delitos o crímenes, no exclusivamente a los de tipo sexual; 2) Tener varias parafilias y presentar comportamientos sexuales anómalos, raros o extravagantes; 3) Perfil psicopático, tener una conducta superficial, frialdad, egocentrismo, falta de remordimiento y de empatía; 4) Evidencia de psicopatología grave al haber mostrado algún comportamiento anormal o un grupo de síntomas de las enfermedades mentales o desajuste psíquico, fantasías desviadas recurrentes como soñar o imaginar relaciones sexuales de una forma poco habitual; 5) Uso de pornografía, son sujetos que tienen cierto tipo de adicción hacia videos de contenido sexual.

Factores de riesgo dinámicos. Pueden ser modificados en cierto grado mediante intervenciones oportunas a través de programas de tratamiento, y consisten en: 1) Las distorsiones cognitivas; 2) Carencia de pareja por el déficit en las relaciones sociales que impiden iniciar una relación afectiva con una persona del sexo opuesto; 3) Bajo

estatus académico y social, por no haber terminado los estudios, no tienen una profesión; 4) Carente capacidad de autocontrol o dificultad para regular sus impulsos; 5) Conflictos interpersonales que se deben a su falta de sociabilidad y escasa inteligencia emocional; y 6) Estilo de vida antisocial, caracterizada de manipulación, explotación o violación de los derechos de otros sin ningún remordimiento.

3. Conclusiones y consideraciones finales

Según los datos expuestos en este documento, se evidencia que, los crímenes sexuales son una realidad latente en el Ecuador que causan conmoción y alarma en la población. Esto desafía a las diversas disciplinas científicas para realizar nuevos estudios enfocados en el fenómeno de la agresión sexual, especialmente sobre quienes lo cometen. De esta manera, se logrará describir las características individuales que definen al agresor sexual y comprender las peculiaridades respecto al modo en que operan en el contexto ecuatoriano. Lo cierto es que el agresor sexual se construye desde su infancia, y su conducta se va exacerbando a lo largo de su desarrollo personal, incluso el modo de operar contra sus víctimas oscila entre la agresión y la seducción, consolidando una estructura de personalidad psicopática, que en muchos casos está asociada al consumo de sustancias. Por lo cual, requerirá un tratamiento apropiado, que corrija tanto su comportamiento como las distorsiones cognitivas que lo caracteriza, con la finalidad de disminuir los factores de riesgo que lo lleven a reincidir. En la realización de este trabajo, se identificaron ciertas limitantes como la escasa información estadística sobre el agresor sexual, datos personales, tipo de delito por el que ha sido sentenciado y reincidencia. Por otro lado, se ha evidenciado que, en el ámbito penitenciario ecuatoriano no existen los suficientes estudios referentes a los agresores sexuales para el desarrollo de programas que garanticen el tratamiento oportuno este tipo de delincuentes.

4. Referencias

- American Psychiatric Association (2013). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (5a. ed).
- Andrews, D. y Bonta, J. (2006). *The Psychology of Criminal Conduct* (4^a ed.). Cincinnati: Anderson Publishing Co.
- Arcila, A., Castaño, M., Osorio, D. y Quiroz, G. (2013). Caracterización sociodemográfica, del desarrollo psicosexual y del delito en hombres condenados por delitos sexuales recluidos en el centro penitenciario de Manizales. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 42, 51-62.
- Becerra-García, J. y García-León, A. (2012). Trastorno mental en los agresores sexuales: estudio descriptivo de una muestra española. *Revista Española de Medicina Legal*, 39, 3-6.
- Beech, A., Ward, T. y Fisher, D. (2006). The identification of sexual and violent motivations in men who assault women: Implication for treatment. *Journal of Interpersonal Violence*, 21, 1635-1653.
- Código Orgánico Integral Penal de la República del Ecuador. (2014). Registro Oficial. Suplemento. Año I, n° 180. Recuperado de <http://www.registroficial.gob.ec>.
- Dixon, L., Beech, A., Freemantle, N., Power, C. y Fisher, D. (2015). An examination of potential biases in research designs used to assess the efficacy of sex offender treatment. *Journal of aggression, conflict and peace research*, 7.
- Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C. (2005). Abuso sexual en la infancia, víctimas y agresores. *Un enfoque clínico*. Barcelona: Ariel
- Echeburúa, E. y Redondo, S. (2010). *¿Por qué víctima es femenino y agresor masculino? La violencia contra la pareja y las agresiones sexuales*. Madrid: Pirámide.

- Frago, S. y Sáez, S. (2012). Drogas y Sexualidad. Repercusiones en la vida erótica. *Asesoría Sexológica*, 5, 133-152.
- Garrido, V., Redondo, S., Gil, A. y Torres, G. (1993). *Violadores y agresores sexuales. Estudio de una muestra de encarcelados*. Barcelona: Centre d' Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.
- Garrido, V., Stangeland, P. y Redondo, S. (1999). *Principios de Criminología*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Hanson, R. y Morton-Bourgon, K. (2004). Predictors of Sexual Recidivism: An Updated Meta-Analysis. *Ottawa: Public Safety and Emergency Preparedness Canada*.
- Helmus, L., Hanson, K., Babchishin, K. y Mann, R. (2013). Attitudes supportive of sexual offending predict recidivism: A meta-analysis. *Trauma, Violence y Abuse*, 14, 34-53.
- INEC. (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres - ENVIGMU*. Quito: Instituto Nacional de Estadística y Censos. Obtenido de www.ecuadorencifras.gob.ec
- INEC. (2019). *Estísticas de Seguridad Integral - Delitos de mayor connotación psicosocial*. Quito: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Jiménez, P. (2009). Caracterización Psicológica de un Grupo de Delincuentes Sexuales Chilenos a través del Test de Rorschach. *Psykhé*, 18, 27-38.
- Lanyon, R. I. (2001). Psychological assessment procedures in sex offending. *Professional Psychology: Research and Practice*, 2001, 32, 253-260.
- Lira, G., Varas, C., Salum, S. y Salum, E. (2017). Caracterización sociodemográfica y criminológica de hombres condenados por delitos sexuales. *Revista de psicología (Santiago)*, 26, 78-93.

- Lösel, F. (2002). *¿Sirve el tratamiento para reducir reincidencia de los delincuentes sexuales?. En S. Redondo, Delincuencia sexual y sociedad.* Barcelona: Ariel
- Marshall, L. y Marshall, W. (2002). *¿Cómo llega alguien a convertirse en un delincuente sexual? En S. Redondo, Delincuencia sexual y sociedad.* Barcelona: Ariel
- Martínez, J. (2002). Abuso sexual contra el niño y el adolescente en el derecho penal sustantivo venezolano. *Anuario de Derecho, 30*, 278-296.
- Matínez, A. (2016). *Programa de Control de la Agresión Sexual.* Barcelona: Universitat de Barcelona.
- McCann, K. y Lussier, P. (2008). Antisociality, sexual deviance and sexual reoffending in juvenile sex offenders: A meta-analytical investigation. *Youth Violence and Juvenile Justice, 6*, 363-385.
- Merrill, L., Thomsen, C., Gold, S. y Joel, M. (2001). Childhood Abuse and Premilitary Sexual Assault in Male Navi Recruits. *Journal of Consulting and Clinical Psychology, 69*, 252-261.
- Noguerol, V. (2005). *Agresiones Sexuales.* Madrid: Síntesis.
- Observatorio Social del Ecuador (2018). *Situación de la niñez y adolescencia en el Ecuador, una mirada a través de los ODS.*
- OMS. (1992). *CIE-10. Trastornos Mentales y del Comportamiento. Décima revisión de la clasificación internacional de las enfermedades.* Ginebra.
- Ortiz-Tallo, M., Sánchez, L. y Cardenal, V. (2002). Perfil psicológico de delincuentes sexuales. Un estudio clínico con el MCMI-II de Th. Millon. *Revista de Psiquiatría, 29*, 144-153.
- Polaschek, D. y Gannon, T. (2004). The implicit theories of rapists: What convicted offenders tell us. *Sexual Abuse, 16*, 299-314.

Quinsey, V., Rice, M. y Harris, G. (1995). Actuarial prediction of sexual recidivism. *Journal of Interpersonal Violence, 10*, 85-105.

Redondo, S. (1994). *Perfil psicológico de los delincuentes sexuales. En E. Echeburúa, Personalidades violentas*. Madrid: Pirámide.

Redondo-Illescas, S. (2006). ¿Sirve el tratamiento para rehabilitar a los delincuentes sexuales?. *Revista Española De Investigación Criminológica, 4*, 1-22.
Recuperado a partir de <https://reic.criminologia.net/index.php/journal/article/view/26>

Rodríguez-Manzanera, L. (2008). La elección de la víctima. *EGUZKILORE, 22*, 155-168.

Sadock, B., Alcott, V. y Ruiz, P. (2015). *Sinopsis de psiquiatría*. España: Wolters Kluwer. 11ed.

Thibaut, F., Bradford, J. M., Briken, P., De La Barra, F., Häßler, F., Cosyns, P. and on behalf of the WFSBP Task Force on Sexual Disorders (2016). The World Federation of Societies of Biological Psychiatry (WFSBP) guidelines for the treatment of adolescent sexual offenders with paraphilic disorders. *The World Journal of Biological Psychiatry, 17*, 2-38.

UNICEF Ecuador. (2017). *Dossier informativo sobre la campaña #AhoraQueLoVes #DiNoMás*. Quito: Unicef.